



SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA 014/2018

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 49 y 50, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 12, 13, inciso b); fracción XVII, 19, fracciones III y VIII, y 29, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; se hace del conocimiento público que con fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho (27/junio/2018), a las doce horas (12:00 hrs.), el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, resolverá en Sesión Pública los Medios de Impugnación siguientes:

PRIMERA PONENCIA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN			
EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO IMPUGNADO:
TET-PES-001/2018	Dulce María Angulo Ramírez (PAC)	Enrique Padilla Sánchez, Candidato a Diputado Local por el Distrito Electoral 07.	Actos anticipados de campaña-promoción de imagen

PROYECTO DE RESOLUCIÓN			
EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO IMPUGNADO:
TET-PES-005/2018	Javier Pérez Coyotzi, (MORENA).	Marco Antonio Mena Rodríguez Gobernador del Estado de Tlaxcala.	Presuntas conductas contrarias a la normatividad electoral atribuibles a actos de propaganda gubernamental.

Lo que se hace constar, fijando la presente Lista de Asuntos, siendo las once horas (11:00 hrs.) del veintisiete de junio de dos mil dieciocho (27/junio/2018), en los estrados de este Tribunal Electoral de Tlaxcala, con domicilio oficial en Calle 8, No. 3113, Colonia Loma Xicohténcatl, de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.

LIC. LUIS MANUEL MUÑOZ CUAHUTLE
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



LIC. LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA